



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 776

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 16 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3967/2020 de fecha 09 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019
Municipio DE MIGUEL ALÍZA
Estado Autónoma de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Aprobaciones y Modificaciones (2)	Modificado (3=1+2)	Dispendido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Ingresos	4,118,894	0	4,118,894	4,219,606	4,219,606	100,712
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	146,135	146,135	146,135
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	-1
Derechos	6,526,218	0	6,526,218	2,619,048	2,619,048	-3,907,170
Productos	36,008	0	36,008	12,629	12,629	-23,379
Apropiamientos	294,013	0	294,013	5,005,012	5,005,012	4,710,999
Ingresos por Venta de Bienes Prestación de Servicios y Otros Ingresos	140,411	0	140,411	155,582	155,582	15,171
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,024,978	5,633,123	129,658,101	80,465,711	80,465,711	-43,556,267
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000
Total	135,140,523	10,133,123	145,273,646	97,123,723	97,123,723	-38,016,800
				Ingresos excedentes		

Estado Autónoma de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Aprobaciones y Modificaciones (2)	Modificado (3=1+2)	Dispendido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios	4,118,894	0	4,118,894	4,219,606	4,219,606	100,712
Ingresos	0	0	0	146,135	146,135	146,135
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	-1
Contribuciones de Mejoras	6,526,218	0	6,526,218	2,619,048	2,619,048	-3,907,170
Derechos	36,008	0	36,008	12,629	12,629	-23,379
Productos	294,013	0	294,013	5,005,012	5,005,012	4,710,999
Apropiamientos	140,411	0	140,411	155,582	155,582	15,171
Ingresos por Venta de Bienes Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,024,978	5,633,123	129,658,101	80,465,711	80,465,711	-43,556,267
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal	0	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	140,411	0	140,411	155,582	155,582	15,171
Ingresos por Venta de Bienes Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos del Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000
Total	135,140,523	10,133,123	145,273,646	97,123,723	97,123,723	-38,016,800
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

MC. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. VÍCTOR MANUEL PERALES SALACES
TESORERO MUNICIPAL

C. NORMA VETTE ESQUIVEL BANCHEZ
SINDICA MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE MIGUEL ALÍZ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$136,140,823	\$24,701,907	\$169,842,430	\$101,824,681	\$98,976,178	\$68,217,779
AYUNTAMIENTO	\$3,140,000	\$500,390	\$2,639,610	\$2,812,027	\$2,812,027	\$27,583
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$431,002	\$178,000	\$253,002	\$251,856	\$251,856	\$1,146
TESORERÍA	\$35,381,010	\$9,075,500	\$44,456,510	\$42,472,740	\$40,142,835	\$1,983,770
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$82,024,961	\$16,935,417	\$98,960,378	\$46,889,731	\$46,889,731	\$52,270,647
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$8,078,500	\$1,864,349	\$9,942,849	\$6,402,431	\$6,095,464	\$11,520
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$237,000	\$167,000	\$70,000	\$52,000	\$52,000	\$17,940
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,778,503	\$653,118	\$1,125,385	\$540,832	\$540,832	\$584,754
DIF MUNICIPAL	\$2,524,547	\$854,046	\$3,378,593	\$1,148,029	\$1,148,029	\$2,230,564
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	\$1,000,000	\$2,000,000	\$1,312,731	\$1,301,131	\$687,269
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$100,000	\$0	\$100,000	\$99,756	\$99,756	\$244
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$245,000	\$0	\$245,000	\$200	\$200	\$244,800
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$200,000	\$0	\$200,000	\$42,458	\$42,458	\$157,542
Total del Gasto	\$136,140,823	\$24,701,907	\$169,842,430	\$101,824,681	\$98,976,178	\$68,217,779

MCD. JOSE ALFREDO GONZALEZ PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA METTE ESQUIVEL SANCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L. C. VICTOR MANUEL PERALES SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Comisaría Pública 2018
MUNICIPIO DE SAN JUAN, ZACATECAS
Sistema Automatizado de Información del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Cuenta)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado		Ejecutado		Por Ejercer	
	1	2	3	4	5	6=(3+4+5)
Servicios Personales	32,389,504	12,292,218	44,881,722	41,432,788	40,827,788	3,248,838
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	15,971,000	4,990,811	20,961,811	18,172,158	18,172,158	2,790,653
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	10,830,000	3,703,833	14,533,833	14,478,189	14,448,438	57,645
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,582,500	1,232,885	3,815,385	3,456,924	3,456,924	358,461
Seguridad Social	2,228,000	75,048	2,303,048	2,248,848	2,248,848	54,200
Otros Pagos Sociales y Económicos	588,003	1,803,064	2,391,067	2,122,802	2,122,802	268,265
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	220,000	0	0	0	0	220,000
Materiales y Suministros	7,874,811	3,884,818	11,269,632	10,134,888	9,844,882	1,424,750
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	821,000	325,258	1,146,258	1,114,778	885,838	260,420
Remanios y Lubricantes	887,411	153,488	1,040,899	730,434	730,434	310,465
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	0	9,800	9,800	7,234	7,234	2,566
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,400,000	1,084,438	2,484,438	2,456,173	2,312,418	171,980
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,001	27,190	97,191	44,811	41,267	55,924
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,244,801	297,485	3,542,286	3,478,883	3,477,363	65,282
Materiales, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	420,000	0	420,000	419,884	419,884	110,116
Materiales y Suministros Para Seguridad	128,000	607,000	735,000	208,556	199,236	535,764
Tranportes, Refacciones y Accesorios Menores	807,000	1,816,835	2,623,835	2,098,988	2,098,988	524,847
Servicios Generales	33,093,848	8,918,222	42,012,070	40,830,748	4,213,887	3,688,860
Servicios Básicos	3,893,008	938,388	4,831,396	3,088,334	2,147,796	1,683,600
Servicios de Arrendamiento	370,000	438,887	808,887	808,270	807,811	6,076
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	324,140	2,792	326,932	301,258	301,258	25,674
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,772,800	11,545,427	25,318,227	133,871	133,871	1,084,356
Servicios de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Conservación	395,000	800,920	1,195,920	849,471	761,825	434,095
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000	83,208	153,208	118,874	78,184	75,024
Servicios de Tránsito y Muebles	680,000	180,888	860,888	781,847	781,847	79,041
Servicios Oficiales	2,120,000	2,488,107	4,608,107	3,732,334	3,822,800	785,273
Otros Servicios Generales	1,879,200	874,910	2,754,110	824,190	818,887	1,935,223
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,880,881	4,884,881	6,765,762	6,876,784	6,847,884	17,878
Transferencias al Nivel del Sector Público	100,000	885,201	985,201	1,085,201	1,084,788	412
Subsidios y Subvenciones	0	3,787,118	3,787,118	3,787,118	3,787,118	0
Apoyos Sociales	300,000	104,130	404,130	39,884	29,993	374,137
Requisiciones y Adquisiciones	1,480,000	113,800	1,593,800	1,178,886	1,167,286	426,514
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,880,881	3,884,881	5,765,762	5,876,784	5,847,884	17,878
Mobiliario y Equipo de Administración	178,000	414,887	592,887	384,043	384,043	208,844
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	316	326	9,882	9,882	227
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Autos y Equipo de Transporte	1,400,000	704,969	2,104,969	890,001	890,000	1,214,969
Flota de Vehículos y Seguros	80,000	80,000	160,000	0	0	160,000
Mobiliario, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	28,000	28,000	56,000	0	0	56,000
Inversión Pública	88,884,483	8,884,483	97,768,966	38,724,282	38,724,282	59,044,684
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	88,884,483	8,884,483	97,768,966	38,724,282	38,724,282	59,044,684
Requisitos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Compra de Preciosas	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	8,838,118	8,838,118	8,841,184	8,841,184	269,866
Amortización de la Deuda Pública	0	87,800	87,800	0	0	87,800
Intereses de la Deuda Pública	0	304,318	304,318	304,318	304,318	90
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Estructuras Fijas Adicionales (Adelas)	0	8,850,301	8,850,301	8,536,866	8,536,866	313,435
Total del Gasto	135,140,823	24,701,907	159,842,730	151,824,681	98,976,178	60,866,552

MC D. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA NETTE ENQUINEL SANCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L. C. VÍCTOR MANUEL PERALES SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$7,774,367.90	\$7,774,367.90	100
1	IMPUESTOS	4,219,605.75	4,219,605.75	100
2	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	146,135.00	146,135.00	100
3	DERECHOS	2,619,048.18	2,619,048.18	100
4	PRODUCTOS	12,629.27	12,629.27	100
5	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	621,367.70	621,367.70	100
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	155,582.00	155,582.00	100
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$80,465,711.29	\$80,465,711.29	100
7	PARTICIPACIONES	40,237,078.00	40,237,078.00	100
8	APORTACIONES	35,235,007.29	35,235,007.29	100
9	CONVENIOS	4,993,626.00	4,993,626.00	100
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$88,240,079.19	\$88,240,079.19	100



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	%Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Nómina Bancomer	0169083065	\$ 58,029,706.24	\$ 41,690,613.30	71.84
Banco Santander (México), S.A.	18000041283	8,515,737.69	4,080,501.19	55.83
Banorte	1057045172	8,948,355.23	6,062,183.14	67.75
DIF Gobierno	0112407302	144,714.40	101,464.00	70.11
FEREMA	0113473139	1,422,039.16	983,828.29	69.20
Subtotal		\$77,060,552.72	\$52,918,589.92	68.67

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2019	0112587661	\$ 21,598,701.22	\$ 21,598,701.22	100.
Fondo III 2018	0111385399	1,967,668.77	1,967,668.77	100.
Fondo IV 2019	0112756773	15,459,501.15	15,459,501.15	100.
Fondo IV 2018	0111385429	775,146.64	775,146.64	100.
Subtotal		\$ 39,801,017.78	\$ 39,801,017.78	100.

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Fon. For. Fin. Inv. 2016	0106440398	251,389.21	251,389.21	100.
Fon. For.Fin.Inv. C 2017	0110795690	1,538,352.53	1,538,352.53	100.
Fon. For.Fin.Inv. C	011233759	3,182,822.15	3,182,822.15	100.
Fortalece 2017	0110533181	230,243.26	230,243.26	100.
Proyec. de Desarrollo Reg. E	0112333651	2,991,416.96	2,991,416.96	100.
FISE 2018 A	0112587661	785,152.23	785,152.23	100.
Recurso Estatal IMMMA 2019	0112939142	110,911.54	110,911.54	100.
Concurrencia SECAMPO 2019	0113092232	1,469,000.00	1,469,000.00	100.
Apoyos Extraordinarios	0112884437	301,096.20	301,096.20	100.
Municipio de Miguel Auza FEIEFE 2019	0113472922	100,000.00	100,000.00	100.
FISE-FISM 2019	0114148819	750,394.28	750,394.28	100.
Subtotal		\$ 8,528,781.54	\$ 8,528,781.54	100.

Total		\$ 125,390,352.04	\$ 101,248,389.24	
-------	--	-------------------	-------------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,005,341.33	\$41,432,785.80	\$40,882,382.96	\$ 550,402.84	\$3,555,744.17
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,598,293.39	21,263,993.57	21,037,060.62	226,932.95	14,825,226.34
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	720,032.19	25,767,985.70	26,444,285.64	-676,299.94	43,732.25
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-889,800.00	6,076,794.49	6,041,994.11	34,800.38	-854,999.62
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	304,228.00	304,228.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-430,896.14	888,288.79	1,923,155.83	-1,034,867.04	-1,465,763.18
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	810,897.02	356,815.00	454,082.02	454,082.02
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,972,688.37	0.00	8,681,818.00	-8,681,818.00	-1,709,129.63
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	7,802,638.96	4,265,559.21	14,151,182.65	-9,885,623.44	-2,082,984.48
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00
TOTAL	\$31,778,498.10	\$109,810,532.58	\$119,822,922.81	\$10,012,390.23	\$21,766,107.87

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual (SAACG).



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$242,296.99	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$242,296.99	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	139.34	En promedio cada empleado del municipio atiende a 139.34 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.52%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$41,432,785.80, representando un 12.52% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$36,822,318.74.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	66.72%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.72% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-31.51%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 31.51%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	-8.49%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -8.49% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	23.77%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.74	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.74 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	57.16%	Los deudores diversos representan un 57.16% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.09%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 0.09% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.94%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 15.94% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 84.06% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	129.74%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.45%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-33.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.14% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-36.42%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 36.42% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.74%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.74% del Gasto Corriente.	



H LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	25.31%	El municipio invirtió en obra pública un 25.31% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$4,500,927.95	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 101,624,651.14, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$97,123,723.19, lo que representa un Déficit por -\$4,500,927.95, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	260.65%	El monto asignado del FISM por \$19,882,701.00 representa el 260.65% de los ingresos propios municipales por \$7,628,232.90.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	77.29%	El monto asignado del FISM por \$19,882,701.00, representa el 77.29% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$25,724,251.64.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	212.20%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,187,451.00 representa el 212.20% de los ingresos propios municipales por \$7,628,232.90.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	134.46%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$21,766,107.87, que representa el 134.46% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,187,451.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	72.50%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$83,107,062.58, que representa el 72.50% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$114,631,736.56.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.45%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,807,124.97, que representa el 2.45% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	21	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 21 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	Se ejerció el 100.% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	98.0	El 98.0% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.1	Se ejerció 57.1% de los recursos asignados del FISM en la cabecera



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	78.7%	Se destinó el 78.7% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	18.6%	Se destinó el 18.6% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0.0%	Se destinó el 0.0% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	2.8%	Se destinó el 2.8% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.6%	Se ejerció el 99.6% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100.0%	El 100.0% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019 y Auxiliares Contables.



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				%
	PMO	FIII	FIV	FISE	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	23.0	100.	N/A	100.	74.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	98.6	N/A	100.	99.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	70.4	N/A	100.	66.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	29.6	N/A	0.0	33.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	N/A	50.0	75.0

Fuente: Informes físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondientes al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



d) Servicios Públicos

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	23.0	Con relación al monto aprobado de \$8,078,500.00 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 23.0% a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	N/A	N/A
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,861,388.26 a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,861,388.26 a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, del Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.49
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.77
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.24
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FII	0.50	0.27
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.95
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.92

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2391/2021 de fecha 16 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	16	0	16	17	IEI
Recomendaciones	12	0	12	12	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
SUBTOTAL	32	0	32	33	
Denuncia de Hechos	0				
TESOFE	0				
SAT	0				
Otros	0				
IEI	0				
SUBTOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	32	0	32	33	0

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/29-001-01, RP-19/29-004-01, RP-19/29-006-01, RP-19/29-006-02, RF-19/29-001-01, RF-19/29-002-01, RF-19/29-003-01, RF-19/29-004-01, RF-19/29-005-01, RF-19/29-006-01, RF-19/29-007-01, RF-19/29-008-01, OP-19/29-003-01, OP-19/29-004-01, OP-19/29-005-01, OP-19/29-006-01, OP-19/29-009-01, por un monto en su conjunto de **\$6,196,273.03 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones FP-19/29-001-01, RP-19/29-004-01, RP-19/29-006-01, RP-19/29-006-02, RF-19/29-001-01, RF-19/29-002-01, RF-19/29-003-01, RF-19/29-004-01, RF-19/29-005-01, RF-19/29-006-01, RF-19/29-007-01, RF-19/29-008-01, OP-19/29-003-01, OP-19/29-004-01, OP-19/29-005-01, OP-19/29-006-01, OP-19/29-009-01, por un monto en su conjunto de **\$6,196,273.03 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.).**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA